

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 10 de mayo de 1882.

NUMERO 1,257.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA RECED.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 12 horas 1 minutos de la noche.

Misericordias 10.—San Antonio, obispo y confesor; san Giovanni, y santa Marina, en esposa mártir; san Cirino y Filadelfo, mártires.—Del Antiguo Testamento; Job.

Fases de la Luna.

Cuarto menguante á las 6 h. 59 m. de la mañana.—De hoy al 14 habrá aguaceros fuertes, el 15 y 16 lloverá poco.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Telegramas.

Felicitación.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobiernos.

Editorial.
Algo sobre elecciones.

Perú.
Revista Exterior.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.—Fábrica de tejidos.—Método de embalsamar de Brandy.

Sección de Avisos.
Aducciones.

SECCION OFICIAL.

Telegrama de Limon.

Recibido en Alajuela el 8 de mayo de 1882. Al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

A las 7 a. m. salí ayer de San José, y sin inconveniente alguno, por el buen tiempo y el buen estado del camino, llegué á las 11 a. m., con toda mi comitiva de Señoras, Señoritas y Caballeros, sin que nadie hubiera tenido necesidad de echar pié á tierra, á la Honduras, donde almorzamos; á las 2 p. m. llegamos con la misma felicidad á Río Sucio, donde se verificó la inauguración del tránsito mixto, en medio de las aclamaciones del más vivo entusiasmo. Tomamos en seguida el tren, y á las 10 p. m. llegamos á ésta, cuyas autoridades principales, vecinos y pueblo en masa, nos han hecho una recepción digna de la gran causa que nos ha traído. El pueblo, tanto en la noche como en la mañana de hoy, se ha presentado con música y banderas frente á

mi habitación, á victorear á V. E., y yo he procurado corresponder dignamente á esas manifestaciones de la más bien merecida gratitud y de enajenamiento que ha ocasionado la inauguración de la vía atlántica, que tantos bienes promete á la República. Más de mil personas de puro pueblo del interior han venido á celebrar la más grande fiesta del progreso, y más de quinientos regresan ahora en el tren que acaba de salir. Yo he recibido de esta vez la más grata sorpresa de mi vida, y el día de ayer ha sido sobremanera feliz á mi amor patrio y á mis sentimientos de adhesión personal hácia V. E., cuyo telegrama de ayer acabo de recibir despues de lo que dejo expuesto. Ese telegrama me hace agregar que tanto ayer como hoy, los días han sido secos y brillantes, propios para esta fiesta de la patria. En el indescriptible júbilo de la gente aquí reunida, no se ha producido el más pequeño desorden. No hay más que alegría inocente, alegría frenética si se quiere, y alegría que legítimamente estalla en altos y radiantes vivas á la persona de V. E. De ello se congratula con alto orgullo quien es de V. E. su representante aquí, y en todas partes su amigo de corazon.

JOSÉ M^o CASTRO.

Contestacion.

Para el Honorable Dr. Don José María Castro.

En Limon.

Yo comprendía muy bien que US., cuyo patriotismo es reconocido, habria de experimentar contento en la fiesta del progreso que se celebró el 7.—Por el merecimiento que á US. da su alto patriotismo, probado con servicios á la República, y robustecido por sus luces, yo no podría encontrar más digno encargado para ser en aquella ceremonia el representante de mi persona como Jefe del Gobierno. Felicito á US. por su complacencia como patriota y como amigo.

T. GUARDIA.

FE LICITACION.

En la Villa de Barba, á las diez de la mañana del día siete de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunida extraordinariamente la Municipalidad de este Canton por convocatoria y con asistencia del

Señor Jefe Político, dispuso lo siguiente:

Art. 1º.—Con motivo de inaugurarse hoy la apertura al servicio público de la carretera y ferro-carril al Atlántico, este Municipio en union del Señor Jefe Político, acuerda enviar á S. E. el Benemérito Señor General Presidente Don Tomas Guardia, la siguiente felicitacion:

EXCMO. SEÑOR:

Vuestros nobles esfuerzos en bien del país han sido coronados, despues de una lucha asaz penosa y sin tregua por espacio de 12 años; empeñados en el honroso campo del trabajo, habeis por fin alcanzado el triunfo más completo y decisivo, el único digno de vuestro genio y de vuestra gloria: la terminacion de la carretera y ferro-carril al Atlántico. Vuestros conciudadanos ven hoy con admiracion y con legítimo orgullo los trofeos de esa victoria, que son los trofeos de la civilization y del progreso y los que más enadran á la indole pacífica y laboriosa del pueblo que gobiernais.

Barba, Señor, y permitid esta digresion en fuerza de la ingenuidad de sentimientos que ella refleja.—Barba, al dirigiros por medio de su Representacion Municipal, en este día de regocajo para la Patria, su más cumplida felicitacion por aquella importantísima obra, cuya realizacion tantos sacrificios Os ha acostado, quiere tambien expresaros su gratitud en esta ocasion por los beneficios que particularmente Os debe. Pueblo casi insignificante ayer por la estrechez de su territorio y falta de terrenos laborables. Vos generosamente lo reanimasteis, dándole los elementos de vida que necesitaba; ampliando sus límites jurisdiccionales, que tan reducidos estaban, le habeis evitado su completa ruina y abiertole un anchuroso porvenir que ántes no tenía.

Recibid, pues, del Canton de Barba, que por principios y sentimientos siempre Os será adicto y fiel, esta débil pero sincera expresion de su agradecimiento, por los grandes bienes que habeis hecho á la Nacion y por los que él en particular Os ha merecido.

Art. 2º.—Esta Corporacion se permite comisionar al respetable Presb^o Don Ramon I. Cabezas, para que se sirva poner en manos de S. E. el Benemérito General Presidente, copia autorizada de esta acta.

Art. 3º.—Los Señores Jefe Político y Presidente de este Cnerpo dispondrán el modo como ha de celebrarse hoy en esta Villa el acontecimiento que da lugar á esta felicitacion.—Pío Monge, Jefe Político.—Ramon Zumbado, Presidente municipal.—Luis Sánchez, Regidor.—Ramon Segura, Regidor.—Vicente Monge M., Pro-Secretario.

Es conforme.

Jefatura Política de Barba, mayo 7 de 1882.

Pío MONGE.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDAS.

Mayo 9.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Apolonio Rodriguez, Juan Fonseca, Toribio Rojas, Pilar Centeno, Guadalupe Andurray, Blas Espinosa, Clemente Canton, Ramon Brénes, Félix Flores y de carga 1872 libras.

Mayo 7.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Pablo Angulo, José Rosales, Dario Zúñiga, Santiago Montiel, Diego Martinez, Tomas Quintero, Clara Sánchez, Penra y Gregoria Peña, A Thibault; y de carga 78 libras.

ADMON. JUDICIAL

REMATES.

A las doce del viérnes diez y nueve del corriente mes de mayo, venderá el infrascrito, Juez árbitro testamentario, al mejor postor, en la puerta de la casa de habitacion de Don Antonio Flores, en esta Villa, la finca siguiente: Un terreno constante de veintiseis manzanas, tres mil ciento sesenta y cinco varas cuadradas, sito en el punto llamado El Higuino, del barrio de San Miguel de esta Villa, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia de San José, lindante: al Norte, terrenos de los herederos de Juan Francisco Mora y de Soledad Jimenez, hoy de Gorgonio Barrantes, y parte de esta misma finca vendida ántes á Victor Valverde; al Sur, propiedad de Rafaela Chinchilla y Mora; al Este, el carril que divide las montañas del Tablazo, pertenecientes á varios vecinos de esta Villa; y al Oeste, terrenos de Juan Valverde, no tiene gravámenes; está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento ochenta y dos, folio quinientos treinta y nueve, finca número diez y seis mil setecientos ochenta, Oriental, inscripcion número uno; valorada en setecientos ochenta pesos; pertenece á la marital de la Señora Eduarda Mora y Chacon, y se vende, previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de costas, gastos y quinto de la misma marital; Es lida esta finca por la finada, por su parte de gananciales en la sociedad conyugal

con el finado Señor Eusebio Chinchilla y Faldas. El que quiera hacer propuesta, preséntese á la hora señalada, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Desamparados, á las nueve de la mañana del día nueve de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

JUAN L. MORA.

Procopio Gamboa.—A. Flores.

A las doce del día once del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situada en el Distrito 2º de este Canton, que se describe: casa de media agua, construcción de bahareque, madera cuadrada, cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, que mide ocho varas de frente y setenta de fondo, lindante: Norte, solar de Micaela Rojas; Sur, calle en medio, solar y casa de Rosalía Miranda; Este, casa y solar de Magdalena Nararero y solar de José Rojas; y Oeste, casa y solar de María Estefana Chinchilla. Apreciada la finca en trescientos cincuenta pesos, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que debe Guadalupe González al fondo de Instrucción. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal, Cartago, mayo 4 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramírez.

A las doce del día diez y siete del presente mes se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un solar situado en el barrio de San Nicolás, Distrito 5º de este Canton, lindante: Norte, casa y solar de esta mortal y que es parte de esta misma finca: Sur, potrero de Diego Hernández; Este, calle en medio, potrero del mismo Diego Hernández; y Oeste, con el mismo potrero de Diego Hernández; mide sesenta y cuatro varas de frente por cincuenta y cinco de fondo, valorado en \$ 100, y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad. Pertenece á la mortal del Señor Manuel Alvarado, y se vende á pedimento de partes, previa informacion de necesidad y utilidad para el pago de deudas y costas de dicha mortal. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º de Cartago. Mayo 8 de 1882.

L. CAMAÑO.

Juan José Fréres.—R. Edo. Cubero.

EDICTOS.

JOSÉ JOAQUIN TREJOS, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia por ministerio de la ley.

A quienes interese hago saber: que en el juicio de concurso de Don Fidal Tristan, he dictado en esta fecha el auto siguiente: "Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia por ministerio de la ley.—San José, á las doce y media del día ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Convócanse los acreedores para que legalicen sus créditos en este concurso, fijándose con tal objeto los términos siguientes: para los de esta República, treinta días; para los de los E. E. de Centro-América ó Istmo de Panamá, dos meses; y para los de las Repúblicas del Norte y Sud-América, las Antillas y Europa, cuatro meses.—Señálase las doce del día veintisiete del entrante junio para la junta general de calificación y reconocimiento de créditos en el bufete del curador de la quiebra, Doctor D. Antonio Cruz.—Públicese lo dispuesto en el presente auto por el periódico oficial.—J. Joaquín Trejos.—Genaro Castro.—Félix Mata Brénes.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

J. JOAQUIN TREJOS.

José Castellon.—Félix Mata Brénes.

JOSÉ JOAQUIN TREJOS, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia por ministerio de la ley.

A quienes interese hago saber que en

el juicio de concurso del Señor Don Mariano Fernández, he dictado el auto que dice: "Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia por ministerio de la ley.—San José á las doce y media del día ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Convócanse los acreedores para que legalicen sus créditos en este concurso, fijándose con tal objeto los términos siguientes: para los de esta República, treinta días; para los de los Estados de Centro-América ó Istmo de Panamá, dos meses; y para los de las Repúblicas de Norte y Sud-América, las Antillas y Europa, cuatro meses.—Señálase las doce del día veintisiete del entrante junio para la junta general de calificación y reconocimiento de crédito en el bufete del curador de la quiebra Dr. Don Antonio Cruz.—Públicese lo dispuesto en el presente auto por el periódico oficial.—J. Joaquín Trejos.—Genaro Castro.—Félix Mata Brénes.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

J. JOAQUIN TREJOS.

José Castellon.—Félix Mata Brénes.

Se hace saber á los herederos de los finados Señores Don José María Bonilla, Doña María Josefa y Don Rosario Monge, Don José Antonio y Don Atanasio Solano, y los que se derivan de éstos, que se les ha señalado quince días para que se presenten en este Juzgado, á sacar en traslado, por tres días, los autos relativos á la venta que como condono en una caballería de tierra, situada en el punto "Cerro Pelon," Distrito tercero de este Canton, ha solicitado el Señor Doctor Don Eusebio Figueroa. El término de los quince días se empezará á contar desde la última publicación de este edicto.

Dado en el Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, á las doce del día ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

ISMAEL ALVARADO.

Justo Maroto.—Francisco María Peña.

JOSÉ JOAQUIN TREJOS, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia por ministerio de la ley.

"A los acreedores de los Señores Fernández y Tristan", hace saber: que por autos de esta fecha, se ha señalado las doce del viernes doce de este mes para que tenga lugar la reunion de acreedores del concurso, en el bufete del Dr. D. Antonio Cruz, curador de la quiebra, con el fin de resolver sobre la venta de la ferretería y tratar de otros puntos de administración. Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

J. JOAQUIN TREJOS.

Genaro Castro.—Félix Mata Brénes.

Con nueve días de término emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la finado Domingo Valverde, á cuya mortal he dado principio. Juzgado 2º de Cartago. Mayo 8 de 1882.

L. CAMAÑO.

R. Edo. Cubero.—Pantn. Pereira.

Por el término de ley emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la finada Patricia Solano Montoya, á cuya mortal he dado principio. Alcaldía 3ª, Cartago, mayo 8 de 1882.

L. CAMAÑO.

R. Edo. Cubero.—Juan José Fréres.

JOSÉ RAMON CHAVARRIA, Alcalde 1º de esta Ciudad, por ministerio de la Ley.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derechos que deducir en la mortal del Señor Bartolo Betana y Salazar, vecino del barrio de Mata-Redonda de esta Ciudad, para que dentro del término de quince días se presenten á deducirlos.

Juzgado 1º de la Provincia de San José, mayo 9 de 1882.

JOSÉ R. CHAVARRIA.

B. Corrales.—J. V. Montes de Oca.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Desde el día 1º de mayo próximo, y mientras dure la ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramon Boza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Mauro Aguilar.

San José, 29 de abril de 1882.

C. ESQUIVEL.

EDITORIAL.

Algo sobre elecciones.

Varios y muy notables son los documentos que últimamente se han publicado en el Diario. Si de todos ellos hubiéramos de ocuparnos á la vez, ni podríamos hacerlo por su mucha importancia merecen, ni lógico sería, á nuestro modo de ver, confundir materias que si bien todas tienen su origen en el Gobierno y son todas ellas evidentes manifestaciones de su incesante labor en pró de los intereses nacionales, así políticos como económicos, objeto deben ser, cada cual, de consideraciones de diferente género, punto distinto de partida que nos conducirá á conclusiones que pondrán á la vista del pueblo las conquistas alcanzadas en el campo del progreso, cuyo espléndido triunfo hoy celebra con júbilo el patriotismo costarricense en las playas del Atlántico.

Por este motivo, razonable nos parece que ahora nos ocupemos solamente del Decreto publicado en el Diario Oficial de 7 del mes en curso que, á la vez que cumple una solemne promesa, es la satisfacción, por largo tiempo anhelada, de los principios eminentemente republicanos del Ciudadano Presidente, quien por causas de todos conocidas, se vió en la dolorosa necesidad de retardar la organización política del país.

El Decreto á que nos referimos es el llamamiento que el Jefe de la Nación hace al pueblo, para que éste ejerza el más trascendental de sus derechos políticos, el acto más solemne de la soberanía nacional. Va á elegir al ciudadano en cuyas manos serán grandes y prósperos los altos destinos que en ellas deposite, ó raquíticos y menguados; va á designar tambien á los que con el carácter de representantes de la Nación habrán de dictar las leyes que, si buenas, serán la continuación de la obra de la presente Administración; y si malas, que todo puede suceder cuando innobles pasiones sirven de criterio á las decisiones de los hombres, éllas traerán al país, como consecuencia necesaria, con el descrédito entre propios y extraños, un período de retroceso y por consecuencia de decadencia y aun de ruina, para salir del cual grandes serán los esfuerzos que deban hacerse, penosos los sacrificios, inmenso el patriotismo que haya de desplegarse.

Ahora bien; si tanto y tan cerca interesa al pueblo la eution de elegir los supremos Poderes, que hoy le corresponde designar; si de la buena ó mala e lucion que dé á tan importante como trascendental problema, depende en gran parte que su porvenir sea brillante y fecundo ó sombrío y exterior; cuáles serán las condiciones que garantizan el éxito más completo y más feliz en primordial negociado sometido al fallo de la soberanía nacional? Cules los medios más oportunos conducentes para alcanzar el estimable bien de que los futuros destinos del país sean conducidos por los senderos del progreso y de la civilización, mediante los esfuerzos del patriotismo y del cumplimiento práctico de los innegables elementos de prosperidad que la nación encierra en su seno, para que sean oportunamente explotados, y de las necesidades que demandan más ó menos perentoria satisfacción?

No se necesitan ni un gran esfuerzo de imaginación, ni gran penetración intelectual para poseer la clave que da á conocer qué es lo que más conviene para que el pueblo, que está llamado á decidir su propia suerte por medio de voto que ha de depositar en las urnas electorales, acierte en la satisfactoria solución al problema que tanto, tanto le interesa.

El orden público, primera condición para que se ejerzan debidamente los derechos electorales; la serenidad de espíritu para no festinar tan sagrado ejercicio; el rechazo de todas las influencias mal inspiradas que puedan pervertir la conciencia del pueblo; sano criterio para apreciar, lejos de toda conexión de intereses personales, que no de partidos políticos porque nosotros no existen; las cualidades, justificadas con hechos, que adornen á los individuos en quienes haya de depositar su confianza el país, honrándolos con el sufragio popular; y la ausencia completa de odios y rencores, que hanido y serán siempre los peores consejeros y los más perniciosos agentes que puedan tomar parte en la cosa pública; tales son, á nuestro juicio, los medios que garantizan una acertada elección.—Así pues, lejos el desorden, que es la anarquía; las malas influencias, que son veneno que corrompe; los torcidos criterios, que conducen al error; las innobles pasiones, en fin, que arrastran al abismo.

Y como es la prensa la llamada á ser en estos casos la sostenedora de la buena causa, aunque por desgracia en otras épocas haya hecho de su santa misión una cruzada al servicio de la anarquía, á ella apelamos para que aune sus esfuerzos á los esfuerzos del verdadero patriotismo y luche y bregue y haga luz con el noble y santo fin de que los intereses del pueblo no salgan defraudados de la urna electoral, cumpliendo así con uno de los más sagrados deberes que tiene contraídos con la sociedad.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, abril 13 de 1882.

Cada día son mayores las probabilidades en favor de la celebración de una tregua. Parece que el Gabinete chileno ha manifestado á Mr. Trescott cuáles son las condiciones con que por su parte la aceptaría; y éste trabaja diligentemente para que se efectúe, sin dnda con el objeto de acreditarse, siquiera brevemente, en el ejercicio de la misión ingrata que está á su cargo. Según lo que he podido colegir, tales condiciones tendrían semejanza con las que en Tacna discutieron los Señores Lillo y Baptista, las cuales habrían sido aceptadas si no hubiera intervenido Mr. Adams. Una comisión de caballeros va hoy al Norte para comunicarle á Montero el arreglo sugerido, y tratar de que lo acepte. Después que llega el correo de Nueva York el sábado, el *Lackawanna* saldrá del Callao con los Señores Trescott y Blaine, y se dirigirá á Chimbote ó Casma á donde Montero debe de llegar y conferenciar con el primero. En lo general es aceptable para los peruanos el mencionado arreglo. Sin embargo, hay posibilidad de que lo objeten todos los caudillos militares. La primera cláusula estipulará la cesion incondicional de Tarapacá, como punto previo. Una vez admitido, se propondrá una tregua de tres años, durante la cual los chilenos ocuparán á Tacna, Arica y otros puntos estratégicos que determinen. Quizas el Callao sea el principal de estos puntos. Se cree que en el tiempo señalado se organizará y consolidará un Gobierno peruano, y que al concluirse el plazo podría firmarse una paz permanente. Estas son las condiciones más importantes. Si se conviene en ellas, el camino quedará expedito para acordar otras que, secundarias por su naturaleza, poca dificultad opondrían. Los Señores Derteano, Ribeyro, Canevaro, García y Carlos Elias, el cuñado de Montero, forman la comisión que ha ido á encontrar á Montero y tratar de conseguir que acepte lo que se indica. Lo que hasta ahora no se sabe es si él se halla en aptitud de proceder de ese modo. Según las noticias últimas, su autoridad estaba vacilante. Además, acaso no quiera él incurrir en el odio con que los peruanos mirarán al que firme cualquier arreglo que sancione la cesion territorial.

Se dice que Montero ha solicitado de las Legaciones inglesa y francesa que envíen un buque á un puerto que menciono, para que lo conduzca á Mollendo, de donde podría dirigirse á Arequipa y la Paz, y conferenciar con los jefes peruanos del Sur y el Gobierno boliviano. Algo de cierto puede haber en este rumor, todas las veces que cualquier arreglo que se hiciera en el Sur, de acuerdo con los caudillos que allí dominan y previa la aquiescencia del Gobierno de Bolivia tendría más valor práctico que el que se pactara en las montañas del Norte. Las negociaciones, conducentes á una suspension de hostilidades y á la reorganización de un Gobierno peruano, tienen influencia contraria sobre el cambio, y alteran desfavorablemente el valor de los billetes nacionales. Este movimiento monetario es muy diverso del que en igualdad de circunstancia habría ocurrido en cualquiera otro país del mundo; pero aquí tiene explicacion ahora. El país está inundado de papel moneda, de suerte que se necesitan catorce pesos de ese papel para comprar uno de dinero metálico. Además, se cree que los billetes no serán nunca redimidos, y que al contrario se dejará que se destruyan por el uso. Si un Gobierno

peruano asumiera el ejercicio del poder, no encontraría sino un tesoro en esquelito, cuyas entradas sólo provendrían de las aduanas ó de las contribuciones que impusieran, á un pueblo que no las ha pagado nunca, y que se encuentra empobrecido. Tendría entonces que ejecutar otra emision que sería excesiva.

De aquí que las probabilidades de paz produzcan falta de confianza en el porvenir económico de la nacion; de aquí tambien que se disminuya el valor del papel.

Las autoridades chilenas están investigando los fraudes relativos á la circulación de los nueve millones de pesos importados de los Estados Unidos. Los Señores La Prunte, Caturarias y Cebatino se hallan arrestados á causa de esas investigaciones. Aparecen litografiados los nombres de los dos primeros en esos billetes, de los cuales muchos han sido ya retirados de la circulación. Los detalles del fraude cometido contra los intereses generales son importantes, según aseguran. Las autoridades prometen publicarlos.

Los Señores Trescott y Blaine son los favoritos actuales del partido civil que los agasaja con esmero. Viven en la casa del Señor Derteano, quien es personaje prominente de ese partido y uno de los principales banqueros del país. Muchos comentarios adversos se hacen de la aceptación de semejante hospitalidad por parte de los miembros de la misión más importante de cuantas han confiado los Estados Unidos. El Señor Derteano ha sido ya acusado por las autoridades chilenas. La emision fraudulenta de billetes está causando gran consternacion entre los que han guardado las ganancias. Cantidades enormes de papel moneda se han hecho, y el grupo complicado en el engaño de la intervencion circula actualmente bonos sin valor, de la deuda interna del Perú desde 1.50 hasta 6 por 100.

Incluyo un artículo relativo á asuntos comerciales y políticos de Bolivia. Ese artículo merece especial atencion. Demuestra cómo fracasaron los esfuerzos que hicieron los Señores Lillo y Baptista para conseguir una tregua. Débese esto á Mr. Adams, quien intervino y prometió la ayuda de los Estados Unidos, temiendo que sus especulaciones de Huanchaca no alcanzaran buen éxito si se lograba, sin su participacion oficial, la celebracion de la paz. Por lo que hace á asuntos comerciales, el citado artículo indica cómo cambian de cauce los negocios durante guerras prolongadas y desastrosas. Al mismo tiempo determina con claridad las relaciones mercantiles entre Bolivia y sus vecinos, y señala los resultados excelentes de los caminos que se extienden hácia el corazon del continente.

Se anuncia que ha habido un levantamiento de indios en el interior. Dos batallones más han salido de Lima. No se sabe el origen de dicho levantamiento.

Cáceres todavía está en Ayacucho con dos ó tres mil hombres. Escribe á Mas que sólo aguarda refuerzos de Arequipa y Cuzco para atacar las fuerzas expedicionarias Chilenas en el valle de Junin.

Del Norte comunican que se ha dispersado la mayor parte de las fuerzas peruanas que aún estaban en armas. Quizas á causa de esto Montero escribió la carta referida en la cual pedía medios de trasporte al Sur. El, sin embargo, continuó su viaje á traves de las pequeñas poblaciones del interior. El General Iglesias, últimamente nombrado Comandante en Jefe, y que se hallaba en Cajamarca ha preferido desbandar su gente, antes que imponer nuevos empréstitos forzados para sostenerla. El batallon "Libres de Trujillo," acantonado en Huamachuco, la ciudad deno-

minada hace poco capital de la República, se desbandó por su propia cuenta, despues de amenazar de muerte á sus oficiales. Estos sucesos deben tener efecto pacificador.

Los productores de nitrato están alarmados por la disminucion de las ventas y precios. El pueblo de Iquique conserva la esperanza de que haya alza.

Se cree generalmente de que el General Adams ha sido llamado de Washington.

Los únicos buques de guerra que ahora están en el Callao son el *Pensacola* y el *Lackawanna* y la corbeta *Archimedes*. El *Lackawanna* saldrá con Mr. Trescott para el Norte, el sábado ó el domingo, y se espera que regresará dentro de quince días.

Las importaciones y exportaciones en Iquique ascendieron durante el año de 1881 á \$ 23,735,361. Las primeras representaron un valor de \$ 9,305,055, y las segundas, de \$ 14,427,306 moneda chilena.

El Gobierno chileno ha comisionado á varios ingenieros para que limpien el puerto de Iquique arrancando rocas sumergidas que impiden la libre navegacion.

Los Señores Dreyfus & C^o publican un aviso en que anuncian la conclusion de sus negocios en el Perú. Hace algunos años eran enormes los negocios de esa casa, pero desde que el guano pasó á otras manos, han disminuido tanto que su desaparicion total llama muy poco la atencion.

Han terminado las elecciones en Chile. Los conservadores se abstuvieron de votar y los liberales adquirieron triunfo completo. El próximo Congreso se compondrá casi todo de miembros de un solo partido.

El 24 de marzo se recibieron en Santiago propuestas para un empréstito oficial de \$ 4,000,000. La suma total ofrecida fué de \$ 6,348,000 á precios que varían de 1½ de premio á 3 por ciento de descuento. La suma total aceptada, varía entre 1½ de premio y 1 por ciento de descuento. Estas cifras demuestran la confianza que á los capitalistas chilenos les inspira el Gobierno.

La situacion política de Montevideo es todavía crítica. No ha intervenido ninguna potencia extranjera, pero se harán reclamos por daños ó insultos inferidos á súbditos italianos. Ha habido varios duelos. En uno de ellos el redactor de un periódico francés mató á su adversario, oficial perteneciente á la escuadra argentina.

(De la Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with columns for date (Mayo 8), time (7 a.m., 2 p.m., 9 p.m.), and temperature (Termómetro centígrado, Term. med). Includes a section for wind direction (E, N, O) and atmospheric state (Estado de la atmósfera).

Fábrica de Tejas.—Siendo las tejas más delgadas que el ladrillo, deben fabricarse con una arcilla más pura y consistente. Aunque requieren más esmero en su tratamiento, el procedimiento de su manufactura no es muy diferente. Hay muchas clases de tejas; pero las que se usan más comunmente, se reducen á tres: tejas para sacos, tejas para techos y tejas para cañerías. Para preparar la arcilla se extiende al aire libre en capas de cer-

ca de dos pulgadas de espesor, durante el invierno, dejándose á la intemperie por lo ménos una noche, antes de cubrirla con una segunda.

A veces se hace esta operacion al sol. La arcilla se coloca en estanques de agua, donde toma la consistencia que se requiere para pasarla en seguida á las tahonas en que debe molerse; despues de lo cual se corta en láminas delgadas con un pedazo de alambre sujeto á dos mangos, para sacar las piedras que pueda tener; hecha esta operacion, vuelve á molerse la arcilla, quedando así preparada para pasar al molde. El obrero saca la teja del molde plano, y despues de presta en el marco para lavarla, le pasa la mano mojada, dándole una forma curva. Entonces la golpea con un instrumento semi-cilíndrico, que se llama *despaldador*, y levantándola con él, la coloca sobre un lugar plano para que se seque, dejándose la parte curva hácia arriba. Una vez seca, se pone la teja en un molde regulador para corregir cualquier defecto que haya sacado al cortarse con el cuchillo. En seguida se ponen en el horno, el cual se compone de hornillas arqueadas, situadas debajo de la construccion cónica llamada bóveda, en las que hay unas formas vidriadas donde se colocan las tejas paralelamente. El combustible usado generalmente es el carbon; y el cocimiento dura seis días. Para hacer tubos de cañería se pone la arcilla en un molde plano, en el que se le da el tamaño y el grueso que se quiera, cubriendo en seguida con la arcilla así cortada, una alma de madera que se coloca encima de ella, alisándola el obrero con la mano, y algunas veces con un instrumento de madera. Las tejas, como los ladrillos, pueden fabricarse en máquina; y para darles toda clase de formas á las tejas, se usan unos sacabocados apropiados, que se aplican sobre la arcilla, que debe tener un espesor suficiente para recibir la accion de dichos instrumentos. En otras máquinas se da la forma por medio de prensas.

La manufactura de tejas encáusticas para mosaicos ha llegado en el día á una gran perfeccion, sobre todo en la manufactura de M. Minton. Es la renovación de un arte muy antiguo, cuyo origen viene probablemente de los griegos. Los mosaicos de los romanos, de los cuales existen aún algunos ejemplares, se formaban de fragmentos de piedra y mármol de varios colores, colocados uno por uno sobre una capa de cemento. El método actual para formar los mosaicos se reduce á tomar arcilla limpia, seca y pulverizada, comprimiéndola en moldes de acero, hasta convertirse en un cuerpo compacto y sólido, según el procedimiento que desde 1840 introdujo Mr. Prosser. Las piezas sólidas que se producen por medio de una prensa de tornillo, se encierran en recipientes de gréda llamados *saggars*, y se cuecen en un horno, tambien de tierra, despues de lo cual quedan listas para usarse, á ménos que se quieran vidriar; en cuyo caso se ponen en una composicion de vidrio, cocidiéndose de nuevo. El modo de colocar estas piezas difiere completamente del método romano. En la manufactura de dichas tejas encáusticas, con dibujos de varios colores, es necesario primero lavar varias veces y purificar la arcilla. La parte del mosaico que va á recibir el dibujo, se imprime mientras está fresca con una impresion de arcilla en relieve. El centro del mosaico se hace de arcilla más gruesa, la cual se comprime en el molde por medio de una prensa de mano. Despues viene el acto de llenar el dibujo, lo cual hace el obrero extendiendo la arcilla de color líquido sobre las cavidades hechas de antemano. Despues

de algunos días de evaporación, se re-
laja ó se rellena la superficie, y su-
cesivamente pasa el mosaico del secado-
ro al horno. Los colores usados en te-
jas encáusticas se dan algunas veces
son arcilla del color deseado; pero á
veces son obtenidos con manganeso, co-
balto, etc. Los productos de este ra-
mo de la fábrica han sido muy admi-
rables.

Las obras ornamentales finas, de va-
rias formas y colores, conocidas bajo el
nombre de *terra-cotta*, han sido muy
usadas últimamente, especialmente en
las fachadas de edificios públicos, y
son de muy buen efecto.

**Método de embalsamar de Brunel-
ly.**—Este proceso de embalsamar es
el siguiente: es conocido bajo el nom-
bre de "proceso de Brunel." 1º—
Se limpia el sistema circulante con a-
gua fría, hasta que el agua salga com-
pletamente limpia del cuerpo. Esto
puede tomarse de dos á cinco horas. 2º
Se inyecta el cuerpo con alcohol, con
el objeto de extraer la mayor cantidad
de agua posible; en esta operación se
gasta como un cuarto de hora. 3º—
Después se inyecta con éter para ex-
traer la materia grasosa, lo cual toma
de dos á diez horas. 4º—Entonces se
inyecta con una fuerte solución de ta-
nino, y se deja embeber de dos á diez
horas. 5º—Se deja últimamente secar
el cuerpo en una corriente de aire tío-
do que pase por sobre cloruro de cal
caliente. Esta operación puede tomarse
de dos á cinco horas. Después de es-
tas operaciones, queda el cuerpo per-
fectamente preservado, y resiste á la
descomposición.

Los italianos exhiben especímenes
que son tan duros como piedra, conser-
van la forma perfecta, y son iguales á
los mejores modelos de cera. Se ob-
servará en este proceso que las sustan-
cias propensas á dañarse son extraídas,
y que las porciones restantes quedan
convertidas por medio del tanino en
una sustancia semejante al cuero.

(De "La Industria" de Nueva York.)

SECCION DE AVISOS.

Casa de Huéspedes.

Calle del Seminario nº 7.
Piezas amuebladas.

Almuerzo y comida al mes ó al día.
Para precios y condiciones, verse
con la Señora de la casa. San Jo-
sé, mayo 9 de 1882.
3—v.—1.

AL PÚBLICO.—Poseo terrenos en
los "Cuadros de los Tabacales," los más á
propósito para el cultivo de este artículo.
El que quiera especular en él, háblese con
MÁXIMO BLANCO.
San José, mayo 2 de 1882.
4 v. 3.

AVISO.—Mi apoderado genera-
lísimo es el Señor Lcdo. Don Ma-
nuel F. Quiros.
San José, mayo 5 de 1882.
MÁXIMO BLANCO.
3 v. 3

F. Cháves Castro.
ABOGADO.

Tiene la honra de avisar á
sus amigos y clientes, que ha a-
bierto su estudio en la calle de
la Universidad, casa siguiente al
Este del Almacén Frances.
San José, abril 12 de 1882.

Al público.

En el establecimiento "La libertad"
situado en el Paso de la Vaca nº 57, se
acaba de recibir un gran surtido de
abarrotes, vinos, licores y demas ar-
tículos de pulpería, que se ofrecen su-
mamente baratos á los parroquianos.
Para las familias se pone en conoci-
miento que se abren cuentas semanales
ó mensuales.
¡ACUDAN, ACUDAN!
6 v. 2.

AVISO.—Teniendo que retirarme de
esta República, vendo mis muebles y un
bonito obrador de costura, con todos sus
utiles.
Doj en arrendamiento tres casas, una
de alio.
Entenderse con Josefa Boulanger.
San José, mayo 8 de 1882.
3 v. 2.

IMPORTANTE.—El Curador de la
quiebra "Fernández y Tristán" se verá en
el caso de proceder judicialmente contra
los deudores del concurso, que dentro de
ocho días no hayan ocurrido á cancelar sus
cuentas.
San José, mayo 5 de 1882.
A. CRUZ.
2 v. 2.

A \$ 33-00 qq.

VENDEMOS queso del Na-
ranjo de Turrialba.
Mayo 7 de 1882.
GIBEL & GUTIÉRREZ.
4 v. 3.

AVISO.
En casa de Don Narciso Esquivel
vendo arroz nuevo, salvadoreño, á
precios módicos; y en el mercado en la
tienda de Don Antonio Esquivel.
San José, mayo 3 de 1882.
J. PASTOR MARTÍNEZ.
8 v. 6.

G. ANDRÉ, CALLE DEL COMERCIO.
Acaba de recibir:
Capas y ponchos de hule;
Zapatos de hule de esqueleto, para hom-
bres, Señoras y niños.
Paraguas de seda, entre ellos muy gran-
des, propios para andar á caballo.
G. ANDRÉ.
10 v. 6.

Aviso.

Se venden semillas de tabaco de
1ª calidad en la sombrerería con-
tigua al hotel de Roma, calle de
la Catedral, nº 4. Ocurran que
se acaban.
San José, 8 de marzo de 1882
10. v. 2.

\$ 10

De gratificación
Al que presente un arico que se ha per-
dido; es de oro, en el centro tiene una
chapa de plata, contiene 3 brillantes y 9
chispas, 6 montadas en la parte de plata
con un brillantito en medio.
LEOCADIA M. DE GIL.
En el Laberinto.
4 v. 3.

José Monge Reyes.
ABOGADO.

Tiene el gusto de anunciar que
ha abierto de nuevo su estudio en
esta Capital, calle del Correo nº 9,
ciento cincuenta varas del Palacio
Nacional, hácia el Norte.
San José, abril 24 de 1882.
10—v.—10.

Calle del Seminario nº 7 á poca distan-
cia de la Catedral, se alquila varias pie-
zas amuebladas, y otras sin muebles á
precios módicos.
8 v. 5

En el Limon.

Se vende una buena casa de dos pi-
sos, levantada sobre basas de manpos-
teria con excelentes maderas y con un
magnífico horno de ladrillo.—El solar
tiene 27 varas castellanas de frente
por 54 de fondo.—Situada en la calle
principal á 50 varas de la plaza.
Su dueño vive en esta ciudad, calle
del Correo, nº 28.
San José, mayo 8 de 1882.
3 v. 2.

¡¡Chircagre!!!

A los fumadores de gusto, á los cor-
sumidores de tabaco y á todos en gene-
ral, se avisa: que en la tienda "La Pe-
la," situada en el Mercado hacia el lad-
N. se vende por mayor y al menor
tabaco chircagre cosechado en los lle-
nos de Santa Clara, de calidad superior
y gusto non plus-ultra.
San José, 8 de mayo de 1882.
3 v. 2.

MOVIMIENTO
de correos en el mes de mayo de 1882.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.	Sábado	2 " "	Martes	10 " "
Puntarenas, Esparta, San	Días festivos.	1 " "	Días festivos.	10 " "
Mateo, Desmonte, Arénas	Lunes y Viernes.	2 " "	Lunes y Viernes.	10 " "
y San Ramon.	Sábados	2 " "	Sábados	6 " "
Grecia	Días impares	2 " "	Días pares	10 " "
Alajuela, Heredia.	Días festivos	10 a. m.	Días festivos	6 p. m.
	Lunes y Viernes.	2 " "	Lunes y Viernes.	10 a. m. y 6 " "
La Unión y Cartago	Sábado	2 p. m.	Sábados	6 " "
Limon	Lunes y Jueves.	1 " "	Domingo y Jueves	Indeterminada.
Ternaba y Boreca.	Día 12	13 " "	Día 10	12 " "
Aserri y carrera	Lunes y Jueves.	10 a. m.	Lunes y Jueves.	10 " "
San Isidro y carrera	10 a. m.	10 " "	10 " "	10 " "
Paraiso y Oroqui.	Lunes y Jueves.	6 " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes.	6 " "	Miércoles y Sábado.	6 " "
Santo Domingo y Barba.	Lunes y Viernes.	6 " "	Lunes y Viernes.	6 " "
Guire Dulce	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 " "
Prisical.	Día 11	2 " "	Del 7 al 9.	10 " "
Aidea de Sarapiquí	Miércoles	6 " "	Martes	10 " "
	1.º y 13.		5 y 23.	
América del Sur, EE. UU. y Antillas y Europa	Via Panamá. Via Limon.	10 y 23. 14.	2 p. m. 2 " "	2 14 y 23. Indeterminadas.
EE. de Centro América y México.	10 y 20.	2 " "	13 y 23	Indeterminadas
Nicaragua.—Via Liberia.	Jueves.	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 a 8 a. m., de 2 a. m. á 2 p. m., y de 5 á 6 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.
San José, mayo 1º de 1882.

M. G. ESCALANTE, *Admor. general.*

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERG en el mes de mayo 1882.

Días.	Fecha.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	2	2 a. m.	3 p. m.	11 p. m. del 3
Viernes.	5	10 " "	3 " "	1 a. " " del 6
Martes.	9	1 p. " "	6 " "	4 " " " del 10
Viernes.	12	4 " " "	11 " "	4 " " " del 13
Martes.	16	8 a. " "	3 " "	11 p. " " del 16
Viernes.	19	10 " " "	5 " "	1 a. " " del 20
Martes.	23	1 p. " "	6 " "	4 " " " del 24
Viernes.	26	3 " " "	10 " "	6 " " " del 27
Martes.	30	5 " " "	12 " "	8 " " " del 31

Administracion de Correos.—Puntarénas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro, Vº Bº—M. G. ESCALANTE.
Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de mayo de 1882.

Días.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	7	10 a. m.	6 p. m.	2 a. m. del 6
"	14	4 " " del 15.	12 " " del 15.	9 p. " " del 15
"	21	10 a. " "	6 " " "	3 a. " " del 21
"	28	3 p. " "	11 " " "	8 p. " " del 27

Admon. de Correos.—Puntarénas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro, Vº Bº—M. G. ESCALANTE.
Administrador General.